



La sesión ordinaria N°519 del Consejo Nacional de Educación se realizó el miércoles 16 de febrero de 2022. Presidió la sesión Luz María Budge. Asistieron, además, los consejeros Alejandra Pérez, Lorna Prado, Cecilia Sepúlveda, Carlos Vio y Marcelo von Christmar. Se excusaron Jacqueline Gysling y Enrique Navarro. Actuó como ministra de fe de la sesión la Secretaria Ejecutiva Anely Ramírez, y como secretario de actas Alex Valladares.

A las 10:30 horas, previo a la sesión, se inició el Ciclo de Reflexión.

Ciclo de reflexión. Tema. Programa de Gobierno del Presidente de la República Gabriel Boric.

Los consejeros, cumpliendo con su acuerdo, previa lectura del programa de gobierno en el área de educación, compartieron impresiones sobre su contenido, analizaron posibles efectos de las propuestas y manifestaron sus preocupaciones sobre diversos aspectos, como la condonación de las deudas del CAE, las iniciativas en educación inicial, la implementación de los servicios locales de educación pública, la formación técnico profesional, los CFT estatales, entre otros aspectos.

A las 11:55 horas se concluyó esta parte de la reunión.

Se inició la sesión ordinaria N°519 a las 12:00 hrs.

1. Acta.

Los consejeros suscribieron electrónicamente las actas aprobadas y dejaron pendiente la aprobación de actas del mes de enero por encontrarse en elaboración.

2. Cuenta.

La Secretaria Ejecutiva dio cuenta de los siguientes asuntos.

- Apelación Universidad Miguel de Cervantes. Se agendó la visita de los representantes de la CNA y la institución para la sesión del día 2 de marzo de 2022.
- Reunión con Ministro y subsecretarios salientes. El Ministro de Educación y los subsecretarios vendrán a una última conversación con el Consejo el miércoles 9 de marzo.
- Estándares de Ciencias. Llegaron los estándares de Biología para carreras de Pedagogía en Educación Básica en Ciencias Naturales, que se mandarán a evaluar con el mismo consultor que los evaluó en la primera presentación.

3. MINEDUC. Propuesta de modificaciones al Decreto N°67/2018 Mineduc, sobre evaluación, calificación y promoción. Invitada Sra. María Isabel Baeza.

La Presidenta invitó a María Isabel Baeza, de la UCE, para dialogar sobre algunos aspectos de la propuesta, especialmente sobre el uso de la nomenclatura “módulo” en TP y en EPJA; el sistema de evaluaciones y su consideración anual.

La invitada del Mineduc indicó en síntesis que los módulos son una estructura meramente didáctica, que se utiliza con ese fin en los programas de estudios y que, para aclarar, se introducirá la precisión cuando se utiliza en TP y cuando en EPJA. Respecto de la promoción, se aprueban asignaturas de un nivel; pero con la flexibilidad que se incorpora en la propuesta, la aprobación de esa asignatura no necesariamente puede ser en un año cronológico, permitiendo un avance más fluido, lo que se recoge al hablar de “periodo escolar correspondiente”.

Luego de la conversación la invitada se retiró de la sesión.

A continuación, el Consejo discutió sobre la propuesta. Luego del análisis y el debate, el Consejo consideró que las modificaciones propuestas permiten incorporar la modalidad de EPJA a las normas mínimas nacionales sobre evaluación, calificación y promoción; que no afectan las características constitutivas del Decreto N°67 de 2018, del Mineduc, y que ellas recogen la importancia de adecuar la educación a las necesidades diversas de todos los estudiantes, manteniendo un enfoque inclusivo. No obstante, también encontró algunos aspectos específicos y de redacción que pueden ser mejorados en diversas partes del texto, para transmitirlos al Ministerio de Educación.

Finalmente, por unanimidad, el Consejo decidió Informar favorablemente la “Propuesta de modificación del Decreto N°67 de 2018 que Aprueba las normas mínimas nacionales sobre evaluación, calificación y promoción”.

Se suspende la sesión a las 13:05 y se retoma a las 14:15 hrs.

4. MINEDUC. Solicitud subvención: Escuela Hospitalaria Doctor Phillipe Pinel de Putaendo, comuna de Putaendo; Escuela de Lenguaje El Roble, comuna de San Pedro de La Paz.

A continuación, la Secretaria Ejecutiva expuso sobre la solicitud del Mineduc para que el Consejo ratifique el otorgamiento de subvención escolar solicitada por determinados establecimientos educacionales. Luego de la revisión de los antecedentes, el Consejo por unanimidad de los presentes, acordó ratificar la aprobación de la solicitud de la Escuela Hospitalaria Doctor Phillipe Pinel de Putaendo, ya que se pudo comprobar la causal invocada. Respecto de la Escuela de Lenguaje el Roble, el Consejo acordó, por la mayoría de los presentes, ratificar la solicitud, dado que los antecedentes presentados hacen posible considerar fundamentados los elementos de la causal “no existencia de un proyecto educativo institucional en el territorio” del artículo 16 letra b) del Decreto. La consejera Bugde se manifestó por el rechazo de esta solicitud y la consejera Pérez no participó de la decisión.

5. Colegio Santa María de Los Ángeles. Recurso de Reposición.

La Secretaria Ejecutiva presentó la síntesis de los antecedentes que fueron enviados a los consejeros para su conocimiento y estudio previo a esta sesión, referidos al recurso de reposición y sus documentos complementarios.

Luego del análisis, el Consejo consideró que el recurso no presenta antecedentes nuevos ni profundiza en la evaluación anterior, y que los sellos alegados dan cuenta más bien de cuestiones declarativas y de una lista programática de actividades, que de un proyecto educativo que evidencie innovaciones importantes respecto de los demás en el territorio. Además, tampoco se realizó una comparación con otros proyectos educativos que pudieran ser similares al del solicitante. Por lo anterior, el Consejo, por unanimidad, decidió rechazar el recurso en todas sus partes.

6. Varios.

- Respuesta informe INQAAHE. El Consejo discutió sobre varios aspectos del Informe, destacando la importancia de que las sugerencias de mejora sean pertinentes a la labor del CNED. Después de una discusión, acordó enviar una carta solicitando algunas precisiones sobre su contenido.
- Cuenta Pública 2021. Se compartirá el primer borrador y los consejeros harán comentarios hasta el 2 de marzo, y harán sus sugerencias de desafíos.
- Convocatoria Investigación CNED 2022. La Secretaria Ejecutiva dio cuenta del proceso. Indicó que se revisaron las bases y líneas prioritarias y que se recibieron más de 130 proyectos. Para el proceso de evaluación y selección se cuenta con pares externos, y en marzo se conformará una subcomisión integrada por algunos consejeros/consejeras, la que debería llegar a unos 5 o 6 proyectos a financiar para presentarlos al resto del Consejo. La subcomisión se definirá en la próxima sesión el 2 de marzo.

Finalmente, se encomendó a la Secretaría Técnica la redacción de todas las decisiones adoptadas en esta sesión, para su posterior comunicación a los interesados. Para tal efecto, se indicaron, en cada caso, los principales aspectos, observaciones y disposiciones que deben contener los respectivos acuerdos, oficios o informes.

Siendo las 16:00 horas se dio por terminada la sesión ordinaria N°519.


Luz María Budge Carvalho
Presidenta
Consejo Nacional de Educación


Alejandra Pérez García
Consejera


Lorna Prado Scott
Consejera




Cecilia Sepúlveda Carvajal
Consejera




Carlos Vio Lagos
Consejero




Marcelo von Christmar Werth
Consejero




Anely Ramírez Sánchez
Secretaria Ejecutiva
Consejo Nacional de Educación



Anely Ramírez Sánchez, Secretaria Ejecutiva y Ministro de Fe del CNED, de conformidad con el artículo 26 del Decreto Supremo N°359 de 2012, del Ministerio de Educación, certifica que, en la sesión de hoy, los consejeros asistentes participaron simultánea y permanentemente en ella, a través de un medio tecnológico idóneo para tal efecto.



Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N° 19.799

Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese el código de verificación: 2131667-053dbb en:

<https://fed.gob.cl/verificarDoc/docinfo>